



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL Huarmaca

GOBIERNO REGIONAL PIURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Oficina de Personal UGEL-HUARMACA Proyecto: 00009 Fecha:07/01/2025

Resolución Directoral N.º 00009 - 2025

Huarmaca, 07 ENE 2025

Visto, el Informe N° 001-2025-GORE.PIURA-DREP-UGEL.H-UPDI-ESP.RAC/MGCT, de fecha 02 de enero 2025, el Informe N° 003-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H/UPDI, de fecha 03 de enero 2025, el Memorandum N° 020-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H/D, y demás documentos sustentatorios que se anexan en un total de veintiséis (26) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 73° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación se tipifica a la Unidad de Gestión Educativa Local, como una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, con autonomía en el ámbito de su competencia, cuya finalidad es la de fortalecer capacidades de gestión pedagógica y administrativa de las Instituciones Educativas para lograr su autonomía, así como adecuar a su realidad las políticas educativas y pedagógicas establecidas por el Ministerio de Educación y por la entidad correspondiente del Gobierno Regional.

Que, el Art. 75° de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, precisa que el Ministerio de Educación dicta las normas aplicables al proceso de racionalización, el mismo que estará a cargo de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) e Instituciones Educativas según corresponda, debiendo identificar excedencias y necesidades de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas, buscando equilibrar la demanda y la oferta educativa.

Que, así mismo según el Art. 74° de la referida Ley, precisa la obligatoriedad del proceso de la Racionalización, y establece que la Racionalización de plazas en las Instituciones Educativas Publicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Que, según la RVM N° 071-2024-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", y conformidad del sub numeral 5.11, la CORA UGEL, para culminar con la etapa de reordenamiento del proceso de racionalización 2024, desarrolló las acciones de reasignación y/o reubicación por racionalización de los docentes excedentes en plazas ocupadas amparados en el subnumeral 5.11.3.20 literales a, b, c y por consiguiente en acto público proceder con la reubicación de plaza y personal docente que ocupa una plaza en condición de excedente.

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmaca, como Unidad Ejecutora, garantizar el servicio educativo en todos los niveles y modalidades de las Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, implementando una mejor organización en la gestión pedagógica, institucional y administrativa, y así mismo priorizar la atención de necesidades en cumplimiento a las normas del proceso de racionalización.

Que, en cumplimiento a lo normado en el procedimiento de racionalización y, presentada las necesidades de atención de plazas docentes en las Instituciones Educativas del ámbito





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00009 2025

jurisdiccional, se propone la reubicación de plaza vacante y personal docente excedente en atención a los fundamentos expuestos y a lo dispuesto por el Director Ugel Huarmaca.

Que, estando a lo informado por la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional (UPDI) Especialista en Racionalización (Informe N° 001-2025-GORE.PIURA-DREP-UGEL.H-UPDI-EZP.RAC/MGCT), y a lo dispuesto por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huarmaca (Memorandum N° 020-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.H/D) de conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, el DS N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, el DS N° 004-2013-ED, la RVM N° 071-2024-Minedu, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo y sus modificatorias, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 000015-2024 de fecha 09 de enero de 2025, a través del cual se me designa temporalmente como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huarmaca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: REUBICAR, POR RACIONALIZACIÓN las plazas de personal docente y Auxiliares de Educación ocupadas declaradas excedentes por la Comisión de Racionalización (CORA) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huarmaca con vigencia a partir del 01 de marzo del año 2025, tal como a continuación se describen:

1.1. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Gladys Margarita Martínez Acuña de Rojas

CODIGO DE PLAZA: 521484215611

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
N° INSTITUCION EDUCATIVA	180	15251
CODIGO MODULAR	0621615	1560911
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Cuchupampa	Palo Blanco

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

1.2. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Bacilia Manchay Huamán

CODIGO DE PLAZA: 521454215613

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
N° INSTITUCION EDUCATIVA	20035	20191
CODIGO MODULAR	1566249	1680974
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Cruz de Chalpon	Buenos Aires

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL Huarmaca

GOBIERNO REGIONAL PIURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00009 2025

1.3. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Sonia Echevarría Truyenque

CODIGO DE PLAZA: 521414216617

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	1177	14601
CODIGO MODULAR	1648732	1560846
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Huarmaca	Polvasal

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

1.4. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Juana Quiñonez Ccasa

CODIGO DE PLAZA: 521471419517

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	14579	14590
CODIGO MODULAR	1560796	1560812
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Talluran	Pirga

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

1.5. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Gloria Tello Montalvo

CODIGO DE PLAZA: 521454219611

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	Santa María	Inca Garcilazo de la Vega
CODIGO MODULAR	1759703	1648823
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Cuello de Porcuya	Tallacas

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

1.6. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Janeth Romero Cieza

CODIGO DE PLAZA: 521494215618

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	José Miguel Huamán Flores	14937
CODIGO MODULAR	1714641	1539022
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Los Algarrobos	Naranjo

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

Calle. Francisco Bolognesi S/N Huarmaca
RUC N° 20530064779





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00009 2025

1.7. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Kemberly Yuliana Velásquez Alarcón

CODIGO DE PLAZA: 521484216618

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	San Martin	Fray Martin de Porres
CODIGO MODULAR	1560820	1800580
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Nuevo San Martin	Huarmaca

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

1.8. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: María Roxana Cruz Morales

CODIGO DE PLAZA: 521481419518

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	15254	14549
CODIGO MODULAR	1560929	0809202
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Chignia Alta	Pashul

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

1.9. REUBICACION DE PLAZA AUXILIAR DE EDUCACION OCUPADA POR: Irma Farceque Calle

CODIGO DE PLAZA: 521421419518

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	Juan Pablo II	205 Corazón de Jesús
CODIGO MODULAR	1096411	0259937
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Tolingas	Huarmaca

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

1.10.-REUBICACION DE PLAZA AUXILIAR DE EDUCACION OCUPADA POR Marina Echeverre Yajahuanca

CODIGO DE PLAZA: 521461419516

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Inicial	Inicial
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	Carlos Augusto Salaverry	180
CODIGO MODULAR	1560762	0621615
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Maraypampa	Cuchupampa

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL Huarmaca

GOBIERNO REGIONAL PIURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00009 2025

1.10. REUBICACION DE PLAZA OCUPADA POR: Ruth Noelia Mechan Tarrillo

CODIGO DE PLAZA: 521414218612

CARACTERISTICAS DE LA PLAZA	SITUACION DE ORIGEN	SITUACION DE DESTINO
UGEL	Huarmaca	Huarmaca
NIVEL EDUCATIVO	Primaria	Primaria
Nº INSTITUCION EDUCATIVA	San Miguel Arcángel	20897
CODIGO MODULAR	0352708	3022803
JORNADA LABORAL	30 horas pedagógicas	30 horas pedagógicas
LUGAR	Succha	San Ramón

Vigencia: a partir del 01 de marzo de 2025

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, al Especialista en personal. para que a través del responsable del sistema NEXUS se ejercite lo correspondiente, y a las áreas de competencia en la forma y modo establecido por Ley.

ARTÍCULO TERCERO. -DISPONER, a la responsable de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local 310, notifique la presente Resolución Directoral, de acuerdo a Ley, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y archívese



DR. EDIMIO SUYON

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL - HUARMACA

EMS/D.UGEL
JACC/D.ADM
LAGR/D.UPDI
NOVS/J.RR. HH
NOVS/A.L
Proyectista/SJRA